

	ACTA No. 107 (1013 de 2014) y ACTA No. 105 (620 de 2015) DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (3-1-30462) Presencial de fecha primero (01) de octubre de 2018	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
---	---	--------------------------------

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462	
Acta de Comité: Fiduciario	Acta No. 107 y 105
Lugar: Findeter	Fecha: Primero (01) de octubre de 2018
Modalidad: Semi-presencial	Hora inicio: 3:00 p.m.
Duración: 5 minutos	Línea: Infraestructura – Contrato Interadministrativo 1013 de 2014
	Infraestructura – Contrato Interadministrativo 620 de 2015)
Preside: Gloria Patricia Tovar – Técnico especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá S.A
ORDEN DEL DÍA:	
TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación al Comité Fiduciario de declaratoria desierta del proceso de selección convocatoria PAF-JU-O-036-2018 cuyo objeto es “CONTRATAR LA “TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PASTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CEM EL SOCORRO- CIMARRONES. CEM EL SOCORRO SEDE BAJO CASANARE, CEM EL SOCORRO SEDE SAN GABRIEL, CEM LA VICTORIA Y IE LUIS DELFIN INSUASTY- INEM”.	Omar Alfonso Findeter
3. Presentación de la recomendación al Comité Fiduciario de declaratoria desierta del proceso de selección convocatoria PAF-JU-O-038-2018, cuyo objeto es “CONTRATAR LA “TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE IPIALES Y BARBACOAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA TERESITA DE ALTAQUER UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS; POLITECNICO MARCELO MIRANDA, SAN JUAN Y SEMINARIO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES”	Omar Alfonso Findeter
4. Presentación de la recomendación al Comité Fiduciario de declaratoria desierta del proceso de selección convocatoria N° PAF-JU-O-041-2018, cuyo objeto es “CONTRATAR LA “TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE IPIALES Y TAMINANGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BARRIO OBRERO, DEL SUR, LAS LAJAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES Y PABLO VI UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO”.	Omar Alfonso Findeter
5. Proposiciones y varios.	Todos
PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:	
En Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 03:00 p.m. se reunieron en sesión Presencial los miembros de comité que más adelante se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 107 y 105 de los Contratos Interadministrativos 1013 de 2014 y 620 de 2015	



respectivamente.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Gloria Patricia Tovar	Técnico especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica	FINDETER
Fabián Elías Paternina	Secretario General	FINDETER
Laura Román Pavajeau	Vicepresidente Comercial	FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. del Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes modificatorios, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, el **COMITÉ FIDUCIARIO** “(...) es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-30462 celebrado entre FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A. y en el respectivo MANUAL OPERATIVO. El órgano colegiado estará integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER, quienes no podrán delegar su asistencia a éste Comité

De acuerdo con el Manual Operativo, el órgano colegiado estará integrado con voz y voto, por las siguientes personas designadas por FINDETER, y por el Ministerio de Educación, entidad pública con quien FINDETER suscribió los contratos interadministrativos 1013 de 2014 y 620 de 2015, quienes no podrán delegar su asistencia a este Comité:

Principales	Suplentes
Secretario General	Vicepresidente de Operaciones
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Vicepresidente Técnico	Técnico especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica
Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media o su delegado	Asesor Externo Ministerio de Educación

El comité fiduciario sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad. En todas las sesiones habrá un presidente y un secretario. El Vicepresidente Técnico será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta y en su ausencia lo realizará el/la Coordinador (a) de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica. La sociedad Fiduciaria será la encargada de adelantar la secretaría de los comités fiduciarios, para lo cual deberá llevar a cabo la convocatoria a todas las sesiones e informar el orden del día de las mismas, enviar la información requerida para adelantar las sesiones y levantar las actas de cada una de las sesiones



de los comités y todas las demás actividades que se desprendan de esta gestión”.

Así las cosas, se cuenta con quórum válido para sesionar y deliberar. Lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2., del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

El Ministerio de Educación Nacional, emitirá su voto a través de correo electrónico, votación que formará parte integral de la presente Acta.

- 2. Presentación de la recomendación al Comité Fiduciario de declaratoria desierta del proceso de selección convocatoria PAF-JU-O-036-2018 cuyo objeto es “CONTRATAR LA “TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PASTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CEM EL SOCORRO-CIMARRONES. CEM EL SOCORRO SEDE BAJO CASANARE, CEM EL SOCORRO SEDE SAN GABRIEL, CEM LA VICTORIA Y IE LUIS DELFIN INSUASTY- INEM”.**

Omar Hernando Alfonso, Director de Contratación de FINDETER, presentó la recomendación de adjudicación, conforme al Acta de Cierre, para la Convocatoria No. **PAF-JU-O-036-2018**, de la cual se extrae la siguiente información:

“A) Que el día veinticuatro (24) de Julio de 2018, se dio apertura y se hizo remisión de la Convocatoria No. PAF-JU-O-036 -2018

B) Que de conformidad con el acta de cierre del día veinticuatro (24) del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho (2.018), no se presentaron propuestas para la convocatoria, materializándose así la siguiente causal de declaratoria de desierta: 1.38.1 cuando no se presenten propuestas. Por tanto, se procedió a publicar Adenda No. 10, modificando el cronograma de la convocatoria, toda vez que no obra justificación para adelantar las etapas procesales subsiguientes señaladas en el cronograma, salvo la publicación del Acta de Declaratoria de Desierta.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en el acta de cierre del proceso, en la cual se deja constancia que no se presentaron propuestas para la presente convocatoria se recomienda al Comité Fiduciario, la declaratoria de desierta de la Convocatoria No. PAF-JU-O-036-2018 cuyo objeto es: CONTRATAR LA “TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PASTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CEM EL SOCORRO- CIMARRONES. CEM EL SOCORRO SEDE BAJO CASANARE, CEM EL SOCORRO SEDE SAN GABRIEL, CEM LA VICTORIA Y IE LUIS DELFIN INSUASTY- INEM”. Toda vez que se dio lugar a la materialización de la siguiente causal de declaratoria de desierta: “1.38.1 cuando no se presenten propuestas.”

Decisión del Comité Fiduciario:

Con base en la recomendación de la Dirección de Contratación de FINDETER, los miembros del Comité Fiduciario **APRUEBAN** la declaratoria desierta de la Convocatoria No. PAF-JU-O-036-2018 cuyo objeto es CONTRATAR LA “TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS

EDUCATIVAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PASTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CEM EL SOCORRO- CIMARRONES. CEM EL SOCORRO SEDE BAJO CASANARE, CEM EL SOCORRO SEDE SAN GABRIEL, CEM LA VICTORIA Y IE LUIS DELFIN INSUASTY- INEM”.

Forman parte integral de la presente acta:

- ✓ Acta de Cierre de fecha veinticuatro (24) de Septiembre del 2018.
- ✓ Recomendación de la Dirección de Contratación de Declaratoria Desierta de la Convocatoria PAF-JU-O-036-2018.
- ✓ Lista de Asistencia Comité Fiduciario

3. **Presentación de la recomendación al Comité Fiduciario de declaratoria desierta del proceso de selección convocatoria PAF-JU-O-038-2018, cuyo objeto es “CONTRATAR LA “TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE IPIALES Y BARBACOAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA TERESITA DE ALTAQUER UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS; POLITECNICO MARCELO MIRANDA, SAN JUAN Y SEMINARIO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES”**

Omar Hernando Alfonso, Director de Contratación de FINDETER, presentó la recomendación de adjudicación, conforme al Acta de Cierre, para la Convocatoria No. **PAF-JU-O-038-2018**, de la cual se extrae la siguiente información:

“A) Que el día veintiséis (26) de Julio de 2018, se dio apertura a la Convocatoria No. PAF-JU-O-038 -2018

B) Que de conformidad con el acta de cierre del día veinticuatro (24) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2.018), no se presentaron propuestas para la convocatoria, materializándose así la siguiente causal de declaratoria de desierta: 1.38.1 cuando no se presenten propuestas. Por tanto, se procedió a publicar Adenda No.8, modificando el cronograma de la convocatoria, toda vez que no obra justificación para adelantar las etapas procesales subsiguientes señaladas en el cronograma, salvo la publicación del Acta de Declaratoria de Desierta.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en el acta de cierre del proceso, en la cual se deja constancia que no se presentaron propuestas para la presente convocatoria se recomienda al Comité Fiduciario, la declaratoria de desierta de la Convocatoria No. PAF-JU-O-038-2018, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA “TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE IPIALES Y BARBACOAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA TERESITA DE ALTAQUER UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS; POLITECNICO MARCELO MIRANDA, SAN JUAN Y SEMINARIO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES”.. Toda vez que se dio lugar a la materialización de la siguiente causal de declaratoria de desierta:

“1.38.1 cuando no se presenten propuestas.”

Decisión del Comité Fiduciario:

Con base en la recomendación de la Dirección de Contratación de FINDETER, los miembros del Comité Fiduciario **APRUEBAN** la declaratoria desierta de la Convocatoria No. PAF-JU-O-038 -2018 cuyo objeto es “CONTRATAR LA “TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE IPIALES Y BARBACOAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA TERESITA DE ALTAQUER UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS; POLITECNICO MARCELO MIRANDA, SAN JUAN Y SEMINARIO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES”

Forman parte integral de la presente acta:

- ✓ Acta de Cierre de fecha veinticuatro (24) de Septiembre del 2018.
 - ✓ Recomendación de la Dirección de Contratación de Declaratoria Desierta de la Convocatoria PAF-JU-O-038-2018.
 - ✓ Lista de Asistencia Comité Fiduciario
4. **Presentación de la recomendación al Comité Fiduciario de declaratoria desierta del proceso de selección convocatoria N° PAF-JU-O-041-2018 cuyo objeto es “CONTRATAR LA “TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE IPIALES Y TAMINANGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BARRIO OBRERO, DEL SUR, LAS LAJAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES Y PABLO VI UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO”.**

Omar Hernando Alfonso, Director de Contratación de FINDETER, presentó la recomendación de adjudicación, conforme al Acta de Cierre, para la Convocatoria No. **PAF-JU-O-041-2018**, de la cual se extrae la siguiente información:

“A) Que el día treinta (30) de Julio de 2018, se dio apertura a la Convocatoria No. PAF-JU-O-041-2018

B) Que de conformidad con el acta de cierre en el marco de la presente convocatoria, adelantada el día veinticuatro (24) del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho (2.018), no se presentaron propuestas para la convocatoria.

C) Como consecuencia de la no radicación de propuestas para la presente convocatoria, se evidencia que se presenta la siguiente causal de declaratoria de desierta, conforme al numeral 1.38. “CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA”, de los términos de referencia de la convocatoria, por tanto, se procedió a publicar Adenda No. 8, modificando el cronograma de la convocatoria, toda vez que no obra justificación para adelantar las etapas procesales subsiguientes señaladas en el cronograma, salvo la publicación del Acta de Declaratoria de Desierta:

“1.38.1. Cuando no se presenten propuestas.”



RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en el acta de cierre del proceso, en la cual se evidencia que no se presentaron propuestas para la presente convocatoria, se recomienda al Comité Fiduciario, la declaratoria de desierta de la Convocatoria No. PAF-JU-O-041-2018, cuyo objeto es: *CONTRATAR LA "TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE IPIALES Y TAMINANGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BARRIO OBRERO, DEL SUR, LAS LAJAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES Y PABLO VI UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO". Toda vez que se dio lugar a la materialización de la siguiente causal de declaratoria de desierta: "Cuando no se presenten propuestas."*

Decisión del Comité Fiduciario:

Con base en la recomendación de la Dirección de Contratación de FINDETER, los miembros del Comité Fiduciario **APRUEBAN** la declaratoria desierta de la Convocatoria No. JU-O-041-2018 cuyo objeto es CONTRATAR LA "TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE IPIALES Y TAMINANGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BARRIO OBRERO, DEL SUR, LAS LAJAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES Y PABLO VI UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO".

Forman parte integral de la presente acta:

- ✓ Acta de Cierre de fecha veinticuatro (24) de Septiembre del 2018.
- ✓ Recomendación de la Dirección de Contratación de Declaratoria Desierta de la Convocatoria PAF-JU-O-041-2018.
- ✓ Lista de Asistencia Comité Fiduciario

4. Proposiciones y Varios.

No se presentaron proposiciones adicionales.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 107 (1013 de 2014) No. 105 (620 de 2015) el día primero (01) de octubre de dos mil dieciocho (2018), a las 03:05 p.m.